

UNIDAD DE ADMINISTRACION FAJA VIAL



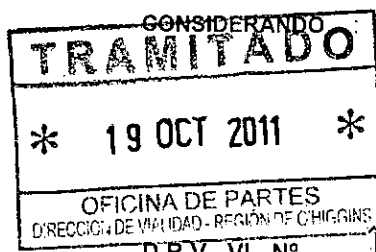
REF.: Modifica Resolución por error en designación Inspector Fical, Punto N° 12.

Rancagua;

19 OCT. 2011

VISTOS :

La necesidad del Servicio, la Res.(E) N° 1506 del 07 de octubre del 2011, lo señalado en los Artículos 36 y 41 del D.F.L. N° 850 de 1997 Ley de Caminos y las Instrucciones sobre Paralelismos y Atravesos en Caminos Públicos, DS. MOP N° 900/1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas, DS. MOP. N° 956/1997 reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, Volúmenes del Manual de Carreteras Dirección de Vialidad, los Métodos y especificaciones del Laboratorio Nacional de Vialidad, Normas del Decreto N° 63/1986 y sus modificaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, DS. N° 90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba Manual de señalización del Tránsito, Normas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Art. 102 y 165 de la Ley de Tránsito N° 18.290/1984 y sus modificaciones posteriores y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. N° 4609/2010; Resolución DV.(E) N° 1974/2010 y/o Resolución DV.(E) N° 5672/2009.



1.- Que, por error en el Punto N° 12 de la Resolución (E) N° 1506 del 07-10-2011, se designó Inspector Fiscal del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio de Agua Potable Rural, Roma - La Marinana, Comuna de San Fernando", al Jefe Provincial Vialidad Cachapoal.

RESUELVO

D.R.V. VI N° 1529 / EXENTO

- 1.- **MODIFICASE**, la Resolución (E) N° 1506 del 07-10-2011, en el Punto 12 de acuerdo a lo siguiente:
  - a.- **DICE:**  
**DESIGNASE**, como Inspector Fiscal de las Obras, al Sr. Jefe Provincial de Cachapoal, Don David Petró Guzmán, email [David.petron@mop.gov.cl](mailto:David.petron@mop.gov.cl), fono: 582101, quien podrá nombras a un Inspector de Terreno y entregará a EL SOLICITANTE, el terreno y trazado donde emplazarán las obras autorizadas para verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones y a quien deberá informársele anticipadamente, sobre el programa de trabajo general (fecha de inicio, término, cronograma de actividades y otros)
  - b.- **DEBE DECIR:**  
**DESIGNASE**, como Inspector Fiscal de las Obras, al Sr. Jefe Provincial de Colchagua, Don Ricardo Reyes Vergara,, email: [ricardo.reyes@mop.gov.cl](mailto:ricardo.reyes@mop.gov.cl), fono: 582322, quien podrá nombras a un Inspector de Terreno y entregará a EL SOLICITANTE, el terreno y trazado donde emplazarán las obras autorizadas para verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones y a quien deberá informársele anticipadamente, sobre el programa de trabajo general (fecha de inicio, término, cronograma de actividades y otros)
- 12.- **PONGASE**, el presente documento en conocimiento de las siguientes Direcciones, Areas y Departamentos:
  - Sr. Enrique Guzmán Tobar, Jefe Depto. APR ESSBIO S.A.; Fono: 072-443120
  - Sr. Jefe Provincial de Vialidad Colchagua
  - Sub-Departamento Administración Faja Fiscal
  - Archivo y Partes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JCP/IRC/EMM/emme.  
Res.Faja: 92 (14-10-2011)  
N° Proceso: 5181920

**JORGE CELEDÓN PIRTZL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins